

ASUNTO

Autorización para adjudicar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL AÑO 2021.**

ANTECEDENTES

Una vez que se autorizó por instancias superiores el inicio de los procedimientos de contratación de los mantenimientos programados para el año 2021, se iniciaron los procesos para adjudicar los mantenimientos, de los que se cuenta con Catálogos de conceptos del año 2021 recibidos de la Dirección General de Infraestructura Física "DGIF", así como el presupuesto completo del costo estimado, y que la garantía del mantenimiento se encuentre vencida. Para el presente mantenimiento se descargó el catálogo de conceptos y costo estimado actualizado/modificado. Una vez lo anterior, se realiza el presente procedimiento, del cual, una vez que se dió fecha para la reunión de trabajo se envió, en fecha 10 de septiembre de 2021, el oficio CCJ-LEN-426-2021 de invitación a cotizar a CUATRO prestadores de servicio, y en fecha 08 de septiembre se llevó a cabo la reunión de trabajo Presencial y/o por TEAMS, apoyado por la DGCCJ vía TEAMS con la DGIF, recibiendo DOS propuestas en la fecha y horario establecido, con lo que se realiza la revisión para elaborar el presente punto de acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar el mantenimiento preventivo del transformador de las instalaciones de la CCJ León, como medida para contar con un adecuado suministro y control del acceso de la corriente eléctrica al inmueble, para el uso de usuarios, asistentes, prestadores de servicio y personal de la CCJ.

FUNDAMENTO

Artículos 95, 96 y 97 y demás artículos y fracciones aplicables del AGA XIV-2019 Adquisiciones-Desincorporación - Contratación Obras...

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar de	Técnico	Económico
ASTRO MONTAJES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	Cotización única	FAVORABLE	FAVORABLE
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	Cotización única	FAVORABLE	FAVORABLE
	0		
	0		

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos al prestador de servicios **ASTRO MONTAJES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, toda vez que **le fueron favorables los dictámenes Técnico y Económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y resultó ser la propuesta más económica.**

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total a pagar
ASTRO MONTAJES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 45,332.32	\$ 7,253.17	\$ 52,585.49
			UMAS (Sobre subtotal) 505.83
			Total a contratar \$ 52,585.49

CONSIDERACIONES

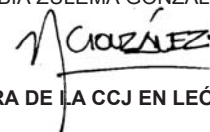
Se autoriza la adjudicación al prestador de servicio **ASTRO MONTAJES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, quien cumple los requerimientos técnico y económico, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que se procederá a realizar el envío de la adjudicación del servicio y posteriormente a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente en Sede. La ejecución de los trabajos será de conformidad con lo señalado en las especificaciones. Se formalizará el contrato respectivo. Se realizará el trámite de pago del 100% posterior al término, recepción y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ
MAESTRO ADRIÁN OLIVAS JURADO



ENLACE ADMINISTRATIVO CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

AUTORIZÓ
LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ



DIRECTORA DE LA CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO